

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2663409

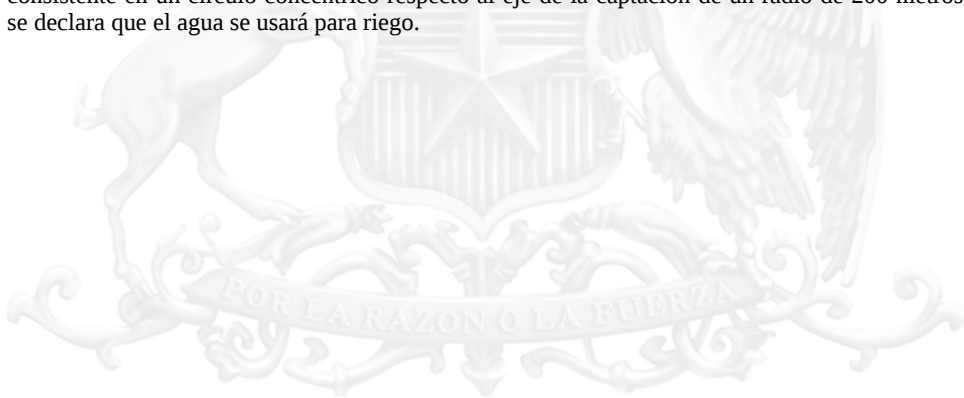
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE ANDACOLLO

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

ARTURO FLORENCIO RIVERA BARRAZA, cédula de identidad N° 5.558.246-7, solicita cambio definitivo de punto de captación de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 1 lt/seg y sin asignación de volumen total anual de extracción, extraídos mecánicamente desde pozo ubicado en las coordenadas UTM (m) Norte 6.666.614 y Este 285.111, Datum WGS84, Huso 19s, en la comuna de Coquimbo, que rola inscrito en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, a fojas 101 número 52, del año 2024. Solicita al señor Director General de Aguas, autorizar el cambio de punto de captación definitivo, con las mismas características de origen, para ser extraídos mecánicamente, desde nueva captación ubicada en las coordenadas UTM (m) Pozo N° 1: Norte 6.662.639 y Este 292.076, Datum WGS84, Huso 19s, en la comuna de Andacollo, por un caudal de 1 lt/seg y un volumen total anual de extracción de 31.536 metros cúbicos. Ambas captaciones se ubican en SHAC Lagunillas, provincia de Elqui, Región de Coquimbo. Se solicita área de protección en torno al pozo de destino, consistente en un círculo concéntrico respecto al eje de la captación de un radio de 200 metros, se declara que el agua se usará para riego.



CVE 2663409

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl